



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

XII LEGISLATURA

Núm. 95

19 de abril de 2017

Pág. 1

COMISIÓN DE DEFENSA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. GABINO PUCHE RODRÍGUEZ-ACOSTA

Sesión celebrada el miércoles, 19 de abril de 2017

ORDEN DEL DÍA

Debatir

- Moción por la que se insta al Gobierno a la recuperación de la Base Naval de Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas) para uso ciudadano.
(Núm. exp. 661/000023)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO
- Moción por la que se insta al Gobierno a la cesión del edificio del Gobierno Militar y del Palacio de Capitanía General a la ciudad de Barcelona.
(Núm. exp. 661/000079)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA
- Moción por la que se insta al Gobierno a la creación de un nuevo cuerpo común de Controladores de Tránsito Aéreo Militar.
(Núm. exp. 661/000331)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA
- Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para el aprovechamiento del campo de adiestramiento de la sierra del Retín, en Barbate (Cádiz), y de la actividad militar para la activación económica y laboral del municipio.
(Núm. exp. 661/000475)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
- Moción por la que se insta al Gobierno a la puesta en marcha de los diferentes actos de celebración del XXV Aniversario de la Academia Básica del Aire (ABA) y la inclusión de un sello de correos en el próximo programa filatélico de 2018.
(Núm. exp. 661/000543)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO
- Moción por la que se insta al Gobierno a dar un impulso definitivo a las conversaciones entre el Ministerio de Defensa y el Ayuntamiento de Donostia/San Sebastián (Gipuzkoa) para reubicar los cuarteles de Loyola.
(Núm. exp. 661/000547)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO VASCO EN EL SENADO (EAJ-PNV)

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Defensa

Núm. 95

19 de abril de 2017

Pág. 2

Se abre la sesión a las once horas y cinco minutos.

El señor PRESIDENTE: Buenos días, señorías. Se abre la sesión.

Vamos a comenzar con la aprobación del acta de la sesión anterior celebrada del día 27 de febrero de 2017. ¿Se puede aprobar por asentimiento? (*Asentimiento*)

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A DAR UN IMPULSO DEFINITIVO A LAS CONVERSACIONES ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA Y EL AYUNTAMIENTO DE DONOSTIA/SAN SEBASTIÁN (GIPUZKOA) PARA REUBICAR LOS CUARTELES DE LOYOLA. (Núm. exp. 661/000547)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO VASCO EN EL SENADO (EAJ-PNV)

El señor PRESIDENTE: Les anuncio que se ha retirado la moción número 661/000547, del Grupo Parlamentario Vasco.

Quiero proponer a sus señorías, dado que ya tenemos en la Mesa las enmiendas que se han presentado a las distintas mociones y que algunos miembros de esta comisión me han anunciado que tienen que coger a tiempo algunos medios de transporte, que el turno para la presentación de las mociones será de cinco minutos, con flexibilidad, porque la flexibilidad siempre caracteriza a la Mesa; el de las enmiendas será de tres minutos, y de cinco minutos el turno de portavoces. Si alguien necesitara más tiempo, contará, lógicamente, con la comprensión de la Presidencia.

DEBATIR

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA RECUPERACIÓN DE LA BASE NAVAL DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS PALMAS) PARA USO CIUDADANO. (Núm. exp. 661/000023)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

El señor PRESIDENTE: Empezamos, por tanto, con el orden del día, con la primera moción, por la que se insta al Gobierno a la recuperación de la base naval de Las Palmas de Gran Canaria propuesta por el Grupo Parlamentario Mixto. A la misma se ha presentado una enmienda que, a su vez, ha sido transaccionada por todos los grupos parlamentarios y que será defendida cuando llegue el momento.

Para la presentación de la moción, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, la señora López Santana.

La señora LÓPEZ SANTANA: Gracias, presidente.

Nueva Canarias trae hoy a esta comisión una iniciativa que concita el consenso social y político de la ciudadanía de Gran Canaria y de las administraciones públicas de la isla, además del apoyo unánime del Congreso de los Diputados. Se trata de la recuperación para uso ciudadano de un espacio ocupado por la base naval de Las Palmas de Gran Canaria.

Los ciudadanos de Gran Canaria llevamos soportando setenta y siete años de ocupación irregular de un espacio ocupado por una orden de Franco que esgrimía razones de orden militar, que las islas podían ser atacadas durante la segunda guerra mundial, sin cumplir, ni siquiera, con los requisitos de la expropiación. Esta ocupación del muelle y de la explanada Virgen del Pino, propiedad de la junta de obras del puerto y utilizado para la exportación de frutas y el tráfico pesquero, ya contó con la oposición de la sociedad civil en su momento y, a partir de entonces, múltiples han sido las reivindicaciones que reclamaban la recuperación de este espacio. Sin embargo, la democracia no ha sido capaz de devolver a la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria aquello que Franco le expropió injustamente; tan injustamente que hasta el ministro franquista de Marina en 1976, el almirante Gabriel Pita da Veiga, era consciente de ello y ya buscaba un lugar donde trasladar la base, llegando a afirmar, y cito textualmente: Su ubicación actual en el corazón del puerto de Gran Canaria de la Luz no se considera idónea.

Efectivamente, la base naval impide que la ciudad se abra al mar en una zona estratégica, ya que está enclavada junto a la playa de Las Alcaravaneras, al lado de un club náutico en la desembocadura de la principal zona comercial de la ciudad frente al muelle de cruceros y próximo a un intercambiador de transporte público y al parque de Santa Catalina, el más emblemático de la ciudad.

¿Se imaginan que hubieran instalado una base naval en la playa de la Concha de Donosti, en el Cabañal de Valencia o en la Barceloneta de Barcelona? ¿Se imaginan que hubieran puesto un cuartel militar en el parque de El Retiro de Madrid y que la ciudadanía madrileña no pudiera disfrutar de ese espacio de naturaleza y ocio? ¿Se imaginan que hubieran vallado un tramo de las vistas del río Guadalquivir a su paso por el centro de Sevilla?

La base naval es un espacio físico clave que se le hurta a la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria; 15 000 metros cuadrados de nuestra costa que podrían ser aprovechados para uso ciudadano, por ejemplo, para equipamiento y dotaciones de ocio o deportivas. Tenemos una ciudad densificada; donde en 1940 vivían 119 595 habitantes hoy lo hacen 383 343. Nuestro territorio es limitado. Por mucho que queramos caminar, llega un momento en que nos topamos con el mar.

Reclamamos esta ubicación para dotar un espacio que permita mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. Muchos han sido los intentos de recuperar la ubicación de la base naval. El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria aprobó por unanimidad dos declaraciones institucionales en 2004 y en 2016 en las que se solicitaba que la base fuera trasladada a la mayor brevedad posible. También el Partido Popular en el mandato 2007-2011, cuando gobernaba el PSOE en España, llevó al Pleno del ayuntamiento una moción que solicitaba el Ministerio de Defensa que buscara otra ubicación para la base naval y que fue aprobada por unanimidad. A pesar de este consenso, los sucesivos Gobiernos españoles no solo no han dado respuesta, sino que se han negado a empezar a hablar con Canarias. En marzo de 2016 el Congreso de los Diputados aprobó por unanimidad una PNL en la que se acordaba propiciar la creación de una mesa de trabajo entre el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, el Cabildo de Gran Canaria, el Gobierno de Canarias, la Autoridad Portuaria de Las Palmas y el Ministerio de Defensa. Más de un año después, esa mesa no se ha constituido. El 29 de marzo de 2017, la ministra de Defensa, en respuesta a una pregunta de Nueva Canarias en el Pleno del Congreso de los Diputados, sobre si el Gobierno pensaba dar cumplimiento a la proposición no de ley aprobada en la Cámara Baja, manifestó su compromiso de constituir la comisión y literalmente afirmó: Nos ponemos a trabajar y esperamos que podamos llegar a una solución de compromiso entre todos. Nos alegró el compromiso manifestado en sesión plenaria por la ministra, pero no nos podemos quedar en esto. Tenemos que dar un paso más que es constituir cuanto antes, el 30 de junio, esta comisión. Este es el contenido de la autoenmienda que he presentado a nuestra moción. La iniciativa estaba registrada desde septiembre de 2016 y tenía como objeto que se creara la citada comisión de trabajo. Una vez que la ministra se ha comprometido públicamente, toca constituir el órgano de trabajo para ir avanzando en un proceso que es complejo, pero que, si no se inicia, nunca llegará a su fin. Setenta y siete años es ya mucho tiempo.

Como ha dicho el presidente de la comisión, se nos ha planteado una transaccional por parte del Partido Popular que ahora expondrá su portavoz y que hemos aceptado porque setenta y siete años de ocupación, cuarenta años de democracia, seis presidentes de Gobierno, doce Gobiernos distintos y quince ministros de Defensa simbolizan el tiempo que llevamos esperando los canarios, que no es poco. Por eso planteábamos que se constituyera antes del 30 de junio de este año, pero si en el Ministerio de Defensa argumentan que no es tiempo suficiente, en aras del consenso y también por el valor que implica que el Senado se pronuncie en este tema, vamos a aceptar la transaccional y que la fecha se amplíe a 31 de diciembre de 2017. Confiamos en que no apuren el plazo y en que se empiece a trabajar lo antes posible durante este año. Estaremos vigilantes.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora López Santana.

Para la exposición de la enmienda transaccional, tiene la palabra la señora Riobos.

La señora RIOLOBOS REGADERA: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días a todos.

En primer lugar, quiero dar las gracias a todos los grupos políticos, al grupo proponente de esta moción, Nueva Canarias, y a su senadora, la señora López, a los grupos políticos del Partido Socialista y de Esquerra Republicana de Cataluña, e incluso al Grupo de Unidos Podemos y al del PNV, cuyo portavoz no se encuentra hoy con nosotros debido a los problemas de salud de su esposa, que esperamos se recupere cuanto antes. Que hayamos llegado a este acuerdo es muy importante; es muy importante para Canarias, especialmente para Las Palmas.

En la enmienda transaccional que todos los grupos han firmado proponemos que la Comisión de Defensa inste al Gobierno de España a promover la creación definitiva, en el año 2017, de la comisión de trabajo entre el Ministerio de Defensa, el Gobierno de Canarias, el Cabildo de Gran Canaria, el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y la Autoridad Portuaria de Las Palmas, para el estudio de

la reubicación de la base naval de Las Palmas de Gran Canaria. Esta es prácticamente la propuesta del grupo proponente, pero hemos añadido las tres condiciones que debe reunir esa comisión de trabajo, que se aprobaron por unanimidad, como ya se ha dicho, en el Congreso de los Diputados en el mes de marzo del 2016. Así, las funciones de la comisión de trabajo serían: primero, estudiar las posibles alternativas para dar a la base naval de Las Palmas de Gran Canaria una nueva ubicación que reúna los requisitos operativos, logísticos y estratégicos necesarios para las Fuerzas Armadas y la defensa; segundo, estimar el coste de acondicionamiento del nuevo emplazamiento y el de construcción de las instalaciones necesarias, así como el periodo de ejecución de las actuaciones que se requieran; y tercero, definir las posibles vías para la concesión del espacio actual de la base naval a la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria y las fórmulas de financiación y/o contraprestaciones necesarias conforme a la legislación vigente, que pudieran hacerla efectiva.

Creemos que esta transaccional recoge perfectamente el compromiso de la ministra de Defensa, María Dolores de Cospedal, en una respuesta que dio a este mismo grupo el 29 de marzo del 2017, que dejaba claro que iba a impulsar la constitución de la comisión cuanto antes, en 2017 y en el plazo más corto posible, y que esperaba que los grupos políticos llegaran a un acuerdo, a un consenso, sobre este asunto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora senadora.

Señorías, antes de pasar al turno de portavoces, quiero anunciarles que las votaciones serán todas al final y no se celebrarán antes de la una de la tarde; calculo que en torno a la una y cuarto o una y media.

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Alegre.

El señor ALEGRE BUXEDA: Gracias, presidente.

Voy a hacer una cosa inusual en el Grupo Mixto: voy a hablar en nombre de los dos senadores que lo representamos en esta Comisión, a pesar de que pertenecemos a dos partidos políticos diferentes. Tanto mi compañera como yo votaremos afirmativamente. Creemos que la propuesta que presenta nuestra compañera de grupo, del partido Nueva Canarias, es una reivindicación histórica de las islas Canarias; además, debería ser una reivindicación de las propias Fuerzas Armadas, porque necesitan modernizar la base naval en la zona marítima de Canarias. La única manera de hacer una nueva base naval moderna, eficaz y que dé respuesta al futuro de nuestra Armada en aquella zona sería la construcción de una nueva base naval. Con esos dos objetivos, los dos componentes del Grupo Mixto votaremos a favor de la moción y de la transacción que se ha presentado.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Alegre.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra su portavoz, el señor Castellana.

El señor CASTELLANA GAMISANS: Gracias.

El Grupo de Esquerra Republicana ha firmado la enmienda transaccional y está a favor de la moción que, además, está en línea con la moción que expondremos a continuación. Ambas tienen en común que pedimos un uso racional del suelo. Sin entrar a valorar las decisiones que se tomaron en el pasado, es evidente que hoy en día las necesidades y actividades que se desarrollan en la ciudad son esencialmente diferentes; tienen que ser diferentes. Por lo tanto, es muy necesario poner este suelo y estos edificios a disposición de la ciudadanía.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Por el Grupo Podemos, tiene la palabra la senadora Mercé.

La señora VILÀ GALÁN: Gracias.

Nosotros vamos a votar favorablemente esta moción, como no podía ser de otra manera, puesto que, ciertamente y como bien se ha dicho, el 28 de marzo el Pleno del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria acordó por unanimidad propiciar la constitución de una mesa de trabajo para negociar con todas las instituciones implicadas la recuperación para la ciudad del muelle y explanada Virgen del Pino.

Cabe recordar también que la base naval es un espacio ocupado por la Armada hace 76 años sin ningún tipo de contraprestación, con la justificación de que las islas podrían ser atacadas durante la segunda guerra mundial. Parece que esto ya no tiene ningún sentido mantenerlo, por lo que, después

de estos 76 años, sin causa aparente que justifique la primera ocupación y después de las continuas reclamaciones de distintas corporaciones en los últimos doce años, se hace necesaria la devolución de este espacio de más de 15 000 metros cuadrados.

Teniendo en cuenta también lo aprobado el pasado 17 de marzo en la Comisión de Defensa del Congreso, debemos aprobar la recuperación de esta base naval, máxime porque, conforme a informes jurídicos, la ocupación de estos terrenos tenía un carácter provisional, con el agravante de que se incumplen todos los requisitos para una expropiación, lo que por sí mismo justificaría la reversión de estos terrenos, a lo que hay que añadir el consenso generalizado, como ya hemos explicado, tanto político como social.

Para ello, se debe estudiar una nueva ubicación de la base que reúna los requisitos operativos necesarios, logísticos y estratégicos para las Fuerzas Armadas y la defensa y, también, se deben estudiar todas las vías de cesión a la ciudad, cuyo coste debe ser contemplado por la Administración de defensa. Tal y como concluye la declaración institucional pactada por los representantes municipales, en definitiva, se trata de determinar el futuro de un área clave para la ciudad, tanto por su contacto con el mar como por constituir un espacio potencialmente receptor de equipamientos y dotaciones destinados al espacio público y de ocio de los ciudadanos.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, senadora Mercé.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Mármol.

El señor MÁRMOL SERVIÁN: Gracias, presidente.

El Grupo Socialista va a aprobar esta moción, que no es nueva, sino que ya se vio en el Congreso de los Diputados, y que tenía además una enmienda del Grupo Socialista, para crear un grupo de trabajo en el que podamos abordar todo lo concerniente a esa cesión de la base de Las Palmas y a la nueva ubicación del nuevo espacio para uso militar. Por lo tanto, hay un compromiso del PSOE con esta demanda canaria, una demanda histórica con un amplio consenso —como ya han dicho los portavoces de los otros grupos parlamentarios— político y ciudadano. Emplazamos al Ministerio de Defensa a que, a pesar de esa enmienda que se aprueba hoy también para aplazar la cuestión hasta finales de 2017, no se apuren los tiempos y a que cuanto antes se comience con esa mesa de trabajo para que, en el menor tiempo posible, podamos devolver a la ciudad ese espacio y que lo puedan disfrutar todas las vecinas y vecinos de Las Palmas de Gran Canaria.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Mármol.

Por el Grupo Parlamentario Popular, la senadora Riobos tiene la palabra.

La señora RIOLOBOS REGADERA: Gracias, presidente.

Quiero dejar claro en esta comisión que es muy importante que el arsenal militar de Las Palmas es una instalación fundamental para asegurar la preparación, el buen estado y la eficacia de los buques, de las unidades de apoyo e infraestructuras necesarias para la realización de todas las actividades de la Armada en el archipiélago y de las operaciones militares requeridas por el jefe del Estado mayor de la defensa que le son asignadas en virtud de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley Orgánica 5/2005, de 17 de noviembre, de la defensa nacional. Es decir, es una instalación absolutamente fundamental para la defensa nacional y, también, para la defensa del archipiélago de Canarias.

El traslado del arsenal, como bien se ha dicho por el resto de los compañeros portavoces de otros grupos políticos, es una cuestión ya planteada tanto por el ayuntamiento de Las Palmas como por el Gobierno, el Cabildo y los grupos empresariales. Ya en el año 1978 se evaluó el coste del traslado del arsenal y se estimó en 24 000 millones de pesetas. Recientemente, en el año 2007, se ha vuelto a hacer un estudio que estimó que podría costar 400 millones de euros y se proponía una zona, La Isleta, en la cual se hicieron los estudios pertinentes y parecía que tanto los vientos, que eran desfavorables, como el exceso de profundidad impedían que esa zona pudiera ser la adecuada.

En cualquier caso, se ha dado un paso muy importante con los acuerdos de los grupos parlamentarios y, también, con la respuesta afirmativa de la ministra de Defensa, María Dolores de Cospedal. En este sentido, creemos que debemos avanzar para que en este año 2017, en cuanto sea posible, se constituya ese grupo de trabajo, que es de interés para todos los grupos políticos y para toda la sociedad de las Islas Canarias. Esto es importantísimo. Hay que tener en cuenta, como ya han dicho también otros grupos políticos, que hay que cumplir todos los requisitos operativos y logísticos para el traslado, que no deben suponer un coste específico para el departamento del Ministerio de Defensa y que se deben mantener las instalaciones sociales en la ubicación actual.

En cualquier caso, pensamos que esta instalación es muy importante para la defensa nacional, incluso para dar apoyo a nuestros aliados en Europa y, en este sentido, esperamos que, cuanto antes, se cree esta comisión y este grupo de trabajo para que, como decía la ministra, se acuerde algo muy importante para la defensa de nuestro país y, también, de las Islas Canarias.

Buenos días y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Riobos.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA CESIÓN DEL EDIFICIO DEL GOBIERNO MILITAR Y DEL PALACIO DE CAPITANÍA GENERAL A LA CIUDAD DE BARCELONA.

(Núm. exp. 661/000079)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA

El señor PRESIDENTE: Señorías, pasamos a continuación a la segunda moción del orden del día, por la que se insta al Gobierno a la cesión del edificio del Gobierno militar y del Palacio de Capitanía General a la ciudad de Barcelona.

Para su defensa, tiene la palabra el portavoz de Esquerra Republicana, el senador Castellana.

El señor CASTELLANA GAMISANS: Muchas gracias, presidente.

Reclamamos, en línea con la moción anterior y como habrán leído, la recuperación de edificios emblemáticos de la ciudad. En la fachada marítima del centro de la ciudad de Barcelona existen dos edificios de interés urbano, cultural y artístico que actualmente son propiedad del Ministerio de Defensa; son los edificios que albergan las sedes el Gobierno Militar y del inspector general del ejército, el Palacio de la Capitanía General.

El Palacio de la Capitanía General está situado en el Paso Colón de Barcelona, sobre el antiguo convento de La Mercé, del siglo XVII, que fue exclaustro por la desamortización de Mendizábal. Después de diversos usos civiles, como edificio de subastas por ejemplo, el Gobierno de Madrid, que ostentaba la titularidad sobre la desamortización, pasó a otorgarle una finalidad militar. Después de una breve etapa como cuartel del Regimiento de Infantería y como casino militar, decidieron instalar la sede de la Capitanía General, que se mantuvo allí desde el año 1846.

El edificio, situado en los terrenos que casualmente pertenecieron a Jaume I, está incluido en el catálogo de patrimonio arquitectónico de Barcelona como bien local de interés cultural. No en vano, más allá de su valor histórico, tiene una notable importancia arquitectónica y artística, como lo avalan su bonito claustro con su fuente del siglo XVII y su fachada neoclásica de los años 20 del siglo XX, su escalera de honor, el salón del trono, el comedor de gala, el patio andaluz o la biblioteca. En la moción encontrarán más información sobre los bienes que están incluidos en estos edificios.

Como comentábamos, no entraremos a valorar las decisiones que se tomaron en siglos anteriores sobre los usos de edificios del centro histórico de la ciudad. Porque es evidente que, actualmente, estas necesidades y usos son completamente diferentes; hoy lo prioritario es poner los edificios emblemáticos y de alto interés artístico y cultural a disposición de la ciudadanía para su disfrute cultural, turístico y patrimonial, especialmente en un sector de la ciudad, que es su fachada marítima, de alta densidad y que tiene necesidad de espacios y edificios.

La fachada marítima de Barcelona debe ser íntegramente recuperada por la ciudad para poder ser insertada en los planes de proyectos de progreso, de usos y de ordenación municipal. Por ello, el Ministerio de Defensa debería devolver estos dos edificios monumentales que mantiene en uno de los ejes turísticos más importantes de Barcelona y que deberían ser recuperados por la ciudad para darles utilidad municipal. En una época donde miramos muy bien en qué destinamos los presupuestos públicos, el Gobierno de la Generalitat, por ejemplo, ha movido instalaciones de departamentos, etcétera, a edificios de oficinas más modestos y en zonas menos céntricas de la ciudad. Por eso, pedimos al Ministerio de Defensa la corresponsabilidad necesaria con la ciudadanía y, por tanto, la cesión de estos dos edificios.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Castellana.

Pasamos al turno de portavoces. El portavoz del Grupo Parlamentario Mixto ha anunciado que van a intervenir dos senadores. Por tanto, en primer lugar, tiene la palabra la senadora Abad.

La señora ABAD GIRALT: Gracias, presidente.

El PDECAT dará apoyo y votará a favor de la moción de Esquerra Republicana por dos razones: en primer lugar, porque nuestro grupo también presentó esta moción en el Congreso de los Diputados y preguntas en el mismo sentido. Nosotros también entendemos, como mi compañero de Esquerra Republicana, que no tiene sentido en pleno siglo XXI que dos espacios enormes, solemnes y situados en una zona emblemática de Barcelona como la fachada marítima se destinen a lo que se destinan hoy. En este sentido, es razonable su cesión.

La segunda razón es que nosotros entendemos que nuestro objetivo es defender los intereses de los ciudadanos de Barcelona y yo, como senadora por dicha ciudad, soy defensora de estos intereses, que pasan porque estos equipamientos, financiados con los impuestos de los ciudadanos de Barcelona, reviertan en el interés colectivo de los ciudadanos de Barcelona. Todos sabemos que si los ciudadanos de Barcelona tuviesen la opción o la oportunidad de elegir a qué quieren que se destinen estos equipamientos, el palacio de Capitanía General y el edificio del Gobierno Militar, optarían por espacios abiertos para los ciudadanos: por equipamientos públicos, residencias universitarias o museos.

Nuestro grupo entiende que el interés del ciudadano de Barcelona exige dar un uso social a estos espacios públicos y, por ello, votaremos a favor de la moción de Esquerra Republicana.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Abad.

Tiene la palabra el senador Alegre.

El señor ALEGRE BUXEDA: Gracias, presidente.

Intentaré ser igual de breve que mi compañera, la señora Abad, aunque creo que me resultará difícil. En primer lugar, esperaba hoy una intervención algo más brillante por parte del senador Castellana en relación con este tema, a ver si conseguía cambiar mi voto, pero no lo ha conseguido. Ya le anuncio de entrada que no podré dar apoyo a la moción que ha presentado.

Además, el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana viene hoy con una moción que intenta vender la recuperación de unos espacios que ni tan siquiera conoce. Digo esto porque el primer párrafo de la moción recoge lo siguiente: En la fachada marítima del centro de la ciudad de Barcelona existen dos edificios de interés urbano, cultural y artístico que actualmente son propiedad del Ministerio de Defensa, y eso no es cierto; no hay dos, hay tres: Capitanía General, el Gobierno Militar y la delegación de Defensa —frente al Gobierno Militar y, además, sede del sector naval de Cataluña—. Por lo tanto, como no conocen el territorio, como no conocen la ciudad de vez en cuando se les escapa algún edificio.

Se quiere recuperar para la ciudad esos edificios con la finalidad de devolvérselos; es lo que se hizo con el castillo de Montjuic. En Barcelona, la cagamos —perdón por la expresión—, lo hicimos mal cuando le devolvimos a la ciudad —y yo soy funcionario del Ayuntamiento de Barcelona— el castillo de Montjuic, porque antes tenía utilidades sociales y albergaba el museo militar y ahora es un lugar semiabandonado que se utiliza dos veces al año y sirve única y exclusivamente para que las parejas por la noche aprovechen los recovecos que deja la muralla del castillo para ir a hacer manitas. (*Risas*). Si esa es la pretensión del Grupo de Esquerra Republicana, el centro de la ciudad me parece un mal lugar para esos usos sociales. (*Risas*).

En todo caso, yo comparto con el general Espejo, que se jubiló el pasado 2 de marzo, que el edificio del Gobierno Militar —como decía la compañera Abad— tiene que servir para albergar un museo, y nada mejor que recuperar para la ciudad de Barcelona el museo militar que se le hurtó con el traspaso del castillo de Montjuic. El propio inspector general del Ejército defendía —lo hizo públicamente— volver a montar el museo militar en el actual edificio del antiguo Gobierno Militar de la ciudad de Barcelona.

Por lo tanto, como no es cierto que haya dos, sino que hay tres, y además estamos de acuerdo en la necesidad de recuperar espacios de interés cultural, como el museo militar, no podemos dar apoyo a la moción de Esquerra Republicana.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Alegre.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra su portavoz, el senador Castellana.

El señor CASTELLANA GAMISANS: Muchas gracias, presidente.

Casi se convierte en un turno de alusiones. (*Risas*). Agradecemos al senador Alegre que nos haya divertido con su humor y con las intimidades de la juventud y de los ya no tan jóvenes. (*Risas*).

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Defensa

Núm. 95

19 de abril de 2017

Pág. 8

En cualquier caso, pido disculpas al Senado si no he sido suficientemente brillante. Lo que me sorprende es que es la primera vez que oigo justificar un rechazo a una moción por pedir poco; si de tres pedimos dos, es que pedimos poco, y por eso no se acepta nada. Es la primera vez que oigo este argumento.

No obstante, en línea con la intervención de defensa de la moción considero que el concepto de servicio público que se ha instaurado en nuestra sociedad, afortunadamente, es diferente del de otras épocas y, por tanto, requiere otras actitudes y otras decisiones, que van en línea con la cesión de los equipamientos a la ciudad, ya que las actividades que albergan se pueden desarrollar en otros lugares de los que la ciudad tiene menos necesidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Castellana.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos, tiene la palabra la senadora Vilà.

La señora VILÀ GALÁN: Muchas gracias.

No me voy a meter en si son dos o tres edificios, porque yo ni siquiera soy de Barcelona, soy de Lleida, con lo cual no voy a empezar una discusión sobre el número de edificios. Además, entiendo que es lo mismo, es decir, no creo que el portavoz del Grupo Mixto tenga una buena excusa para votar en contra de esta moción. Él sabrá, tendrá sus razones y ya se las explicará a la ciudadanía de Barcelona. En todo caso, tanto el número de edificios como su uso social, no creo que sean razones suficientes para votar en contra de esta moción.

Ciertamente, estos edificios situados en el paseo Colón de Barcelona sirven actualmente como sede del Gobierno Militar y como residencia actual del inspector general del Ejército, don Ricardo Álvarez-Espejo, y están incluidos además en el catálogo de patrimonio arquitectónico de Barcelona, con lo cual podemos comprobar si son dos o son tres. A pesar de la importancia de dichos edificios para el pueblo de Barcelona, apenas se abren al público. Además, el teniente general ha anunciado los planes del Gobierno de crear un museo militar en las dependencias del Gobierno Militar, recuperando así el antiguo museo inaugurado por Franco en 1963.

Muchas han sido las reivindicaciones de devolución sobre estos edificios, como la que hizo Esquerra Republicana sugiriendo que en ellos se podría instalar la biblioteca provincial. No creo que el uso social que se nos ha descrito anteriormente fuera la intención de Esquerra Republicana en ningún momento. El Ayuntamiento de Barcelona solo entendería un museo militar en la ciudad desde la divulgación de la actuación humanitaria y las misiones de paz, no siendo actualmente una prioridad para el consistorio. Ya manifestó también Joan Herrera en su momento, cuando era portavoz de Iniciativa per Catalunya Verds, que la conversión de estos edificios se podría tener en cuenta para un espacio de memoria histórica y de recuerdo de la lucha antifranquista.

En cualquier caso, a la vista de que parece apreciarse el poco interés del Ministerio de Defensa por estos edificios y, ante la histórica oposición a la existencia de un museo militar, este grupo apoya la petición de devolución de los citados inmuebles a la ciudadanía de Barcelona. Respecto al alojamiento del teniente general, entendemos que no es necesario que habite en el edificio de Capitanía General, puesto que no le sería difícil al Ministerio de Defensa ubicarle en algunas de las instalaciones destinadas a los alojamientos de tropa o en algunos de los apartamentos de alquiler cercanos a la Capitanía General.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Vilà.

Tiene la palabra la senadora Berja.

La señora BERJA VEGA: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, para el Grupo Socialista esta moción está redactada en unos términos que no nos facilitan su apoyo, y se lo voy a explicar. Mi grupo y yo misma creemos que hace falta mucho diálogo y mucho consenso para llegar a la conclusión de que la decisión correcta para el buen uso de un espacio es la cesión de una administración a otra. En muchas ocasiones es una muy buena decisión, pero para ello es necesario dialogar y acordar los términos, y pensamos que la exposición de motivos de esta moción no facilita ni el diálogo ni el entendimiento.

Señorías, hay que tener en cuenta que estos dos edificios están catalogados y, por tanto, tienen restringido su uso a determinadas actividades. Estamos seguros de que si inician un proceso de diálogo podrían, teniendo en cuenta incluso la catalogación, sacar la máxima rentabilidad social a estos dos edificios históricos y hacerlos más útiles para la ciudad de Barcelona sin que el Ejército se vea mermado en sus capacidades operativas; es más, incluso pueden encontrar una ubicación más adecuada.

Para este grupo es imprescindible que a los edificios públicos, sea la titularidad de quien sea, se les dé un uso que beneficie a los ciudadanos y ciudadanas. Consideramos que la ciudad de Barcelona se merece disfrutar de sus espacios públicos, e incluso pensamos que permitir el acceso y el uso de estos edificios puede convertirse en un atractivo turístico más para la ciudad condal. Pero para que las personas puedan disfrutar de los espacios públicos es necesario que sus representantes políticos dialoguen y acuerden sobre ello y que lo hagan desde el respeto a las competencias, dejando a un lado algunos intereses partidistas que en alguna ocasión —en este caso pensamos que es así— dificultan el entendimiento.

Ustedes, en lugar de establecer canales de comunicación con afán negociador, presentan una moción que en su exposición de motivos dice literalmente: el Ejército español debería devolver al municipio su último reducto en la ciudad. De esta frase podemos extraer varias conclusiones. Por un lado, se extrae una clara intencionalidad: la de desterrar completamente de la ciudad de Barcelona a la Administración del Estado, en este caso al Ministerio de Defensa. No pensamos que el problema esté en los reductos del Ejército español en Barcelona, sino que el problema real es que el Gobierno del Estado haga o no una mala gestión de los edificios públicos. Con estas expresiones, difícilmente podemos ignorar la evidente intencionalidad del Grupo de Esquerra Republicana. Y por otro lado, de la citada expresión también podemos extraer otra conclusión que no nos agrada, y es que el Ejército español debería devolver. Es decir, dan por hecho que por poseer el Ministerio de Defensa la titularidad de este edificio deja de ser de Barcelona, y ese es un grave error porque el Estado también es Barcelona y, por supuesto, la ciudadanía catalana.

En el Grupo Parlamentario Socialista consideramos que es lícito y legítimo reivindicar a las distintas administraciones públicas una gestión eficiente de los espacios públicos, que la ciudadanía catalana sienta estos edificios como propios y pueda disfrutarlos, pero creemos que una guerra para colocar una bandera u otra en los mástiles del edificio no es la mejor fórmula para conseguirlo. La mejor estrategia que ustedes pueden utilizar es la palabra y la escucha activa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Berja.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor González.

El señor GONZÁLVEZ GARCÍA: Gracias, señor presidente. Buenos días.

Con el tono distendido que tenemos en el debate de esta moción, tengo que decirles que tampoco soy de Barcelona, aunque sí soy del Barcelona. (*Rumores.— Risas*).

Por medio de la moción se pretende la cesión del edificio del Gobierno Militar y del *palau* de la Capitanía General a la ciudad de Barcelona. Se solicita la devolución de los dos edificios al Ayuntamiento de Barcelona, tal y como se expresa en la exposición de motivos, que considero desafortunada en alguna de sus afirmaciones.

Estos edificios no son en absoluto, como ustedes dicen, los últimos reductos del Ejército español en la ciudad de Barcelona. Señorías, por mucho que les pese —y no debería ser así—, Barcelona es España, ahora y más adelante, a pesar de los intentos de algunos por separarse. Los edificios del palacio de la Capitanía General y del Gobierno Militar de Barcelona son dos propiedades que están afectas al dominio público del Estado y que son utilizados por el Ejército de Tierra, no desde ayer o desde hace un año, sino desde mediados del siglo XIX, época en la que fueron incautados a las órdenes religiosas a las que pertenecían como consecuencia de la desamortización de Mendizábal, sin que conste que hubiesen pertenecido en ningún momento a la ciudad de Barcelona. Por otra parte, ambos edificios constituyen actualmente la sede de numerosas unidades y dependencias administrativas del Ejército de Tierra y del Ministerio de Defensa. En concreto, el palacio de la Capitanía General constituye la sede de la Inspección General del Ejército, lo que implica que el mismo es usado para desarrollar la actividad de tan importante unidad y no únicamente, como ustedes dicen en su exposición de motivos —no sé con qué intención—, como residencia del inspector general del Ejército.

Por último, quiero indicarles que ninguno de estos edificios está incluido en la acción a desarrollar por la propuesta de racionalización y utilización eficiente del patrimonio del Ministerio de Defensa. Tampoco consta a este grupo que el Ejército de Tierra tenga previsto declararlos innecesarios ni trasladar las unidades allí residenciadas a otro edificio. Por ello, esta moción poco tiene que ver con la debatida anteriormente en esta comisión.

Por todo ello, y como se desprende de mi intervención, con argumentos muy parecidos a los expresados aquí por otros grupos políticos, el Grupo Popular votará en contra de esta moción. Pero voy a hacer algunas consideraciones más.

Este senador se sentiría muy orgulloso y muy honrado de tener residenciada en mi ciudad unidades y dependencias de nuestro Ejército. Sin embargo, otros las consideran reductos. Me producen bastante tristeza esas afirmaciones y que quieran llevarlas a su desaparición. Repito lo que dije antes, Cataluña, señorías, es España, todos nos hacemos falta, unidos somos más fuertes. Es hora de dejarse de derivas, de ir todos en busca de la unidad y de mirar hacia el futuro.

Como hoy es el Día del Libro, finalizo con un diálogo entre dos personajes de *La gran sultana*, de Miguel de Cervantes, que decía: «¡Español sois, sin duda! / Y soylo, y soylo, / lo he sido y lo seré mientras que viva, / y aun después de ser muerto ochenta siglos.»

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador González.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA CREACIÓN DE UN NUEVO CUERPO COMÚN DE CONTROLADORES DE TRÁNSITO AÉREO MILITAR.

(Núm. exp. 661/000331)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA

El señor PRESIDENTE: Señorías, pasamos a la tercera moción que figura en el orden del día por la que se insta al Gobierno a la creación de un nuevo cuerpo común de controladores de tránsito aéreo militar, presentada por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos.

Para su defensa, tiene la palabra su portavoz, el señor Arrieta.

El señor ARRIETA ARRIETA: Gracias, señor presidente.

Señorías, la moción que nuestro grupo presenta tiene como único objetivo mejorar el funcionamiento de los controladores aéreos. Consideramos que la creación de un nuevo cuerpo común de controladores aéreos sería un gran paso para conseguirlo.

Para realizar esta proposición nos hemos basado en parte de la normativa legal, concretamente, como se señala en la moción planteada, en el Título II, Capítulo II, artículo 11, apartado 4, de la Ley Orgánica 5/2005, de 17 de noviembre, de la defensa nacional, que dice que para alcanzar el funcionamiento de ambas estructuras con criterios de eficacia y economía de medios se unificarán los servicios cuyos cometidos no deban ser exclusivos de un Ejército y se organizarán de manera centralizada la logística común y la adquisición de recursos. Asimismo, en el apartado 2 del artículo 10 de la citada Ley Orgánica de defensa nacional se dice también que la organización de las Fuerzas Armadas deberá posibilitar el cumplimiento de las misiones que se le encomiendan en el marco específico, conjunto y combinado, de forma que se asegure la eficacia en la ejecución de las operaciones militares.

La realidad que nos encontramos hoy es que existe falta de participación de los controladores en los órganos colegiados de la administración competente en materia de control de tránsito aéreo; que existe una falta de comunicación, coordinación y unificación de criterios operacionales entre los responsables de los tres Ejércitos competentes en materia de control de tránsito aéreo, y que es necesaria la unificación de los requerimientos de formación tanto en materia idiomática como en el mantenimiento de las condiciones psicofísicas. También es notoria la necesidad de mantener una formación y evaluación continua de las aptitudes de los controladores.

Por todo ello, nos parece necesaria la creación de un cuerpo de controladores de tránsito aéreo integrada por el personal que ha venido desarrollando la función de control en los tres Ejércitos para solucionar la problemática expuesta con anterioridad. Este cuerpo estaría formado por controladores de tránsito aéreo que cumplan la normativa nacional e internacional en materia de control.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Arrieta.

Se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Socialista.

Para su defensa, tiene la palabra el senador Álvarez.

El señor ÁLVAREZ VILLAZÁN: Gracias, señor presidente.

Creo que hoy nadie duda de la importancia que adquiere la seguridad en la gestión del tráfico aéreo y la necesidad de mejorar la legislación que garantice esa seguridad, y uno de los elementos clave es la función que realizan los controladores aéreos. Por estas razones, a lo largo de estos años se ha venido modificando la ley para fortalecer aspectos esenciales como son la gestión aérea y la seguridad.

No dudamos de los datos que ofrece en esta moción el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea ni de que estén suficientemente contrastados, pero a nosotros no nos consta que haya esa serie de deficiencias tan importantes en el servicio, como es la falta de comunicación, coordinación, etcétera, entre los tres Ejércitos y la Armada.

Tampoco ponemos en duda, por supuesto, que una de las posibles soluciones a estos problemas, si es que realmente existen, como se enumera, podría ser la creación de un cuerpo común de controladores de tránsito aéreo. Pero, desde nuestro punto de vista, nos parece un poco precipitado instar al Gobierno a que se cree este cuerpo común de controladores de tránsito aéreo militar sin contar ni disponer antes de un informe técnico exhaustivo y riguroso de todos los responsables de este servicio. Aunque no sea ni mucho menos comparable, por supuesto, nos surgen ciertas dudas sobre si habría otras especialidades y servicios que no fueran exclusivos de un solo cuerpo del Ejército, por ejemplo, los pilotos de aeronaves, los mecánicos, los operadores de radio, los especialistas en inteligencia o en guerra electrónica, que no están unificados. Nos gustaría tratar el tema en su conjunto.

Pero, entendiendo que la seguridad es fundamental, planteamos una enmienda en la que pedimos que se inste al Gobierno a elaborar un estudio en el que se vea la necesidad o la conveniencia de la creación de este cuerpo común de controladores de tránsito aéreo-militar. Solicitamos también que se remita dicho informe a esta Cámara para que, una vez que se disponga de él, se decida si nos parece o no adecuado pedir que se cree este cuerpo común de controladores aéreos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor Arrieta, para anunciar si acepta o no la enmienda.

El señor ARRIETA ARRIETA: Iba a decir la mayoría, pero creo que todos los senadores y todas las senadoras que estamos aquí somos maestros y maestras, aunque no muy progresistas, porque somos de los de mandar deberes. Por eso continuamente le estamos mandando deberes al Gobierno; le decimos que tiene que estudiar. En este caso, la enmienda que plantea el Grupo Socialista dice lo mismo: insta al Gobierno a que estudie. Y me parece bien.

Le comentaba al compañero que me parecía correcta la enmienda de sustitución y que nosotros la aceptaríamos. Únicamente entendemos que no se deben poner fechas; no se puede decir que el 17 de diciembre de 2017 esté hecho este estudio. Lo que planteamos es que donde pone «la Comisión de Defensa del Senado insta al Gobierno a elaborar un estudio» se añada algo así como a corto plazo, de manera que no se pierda en el olvido y que dentro de 6, 7 u 8 meses podamos preguntar: ¿cómo va ese estudio?, ¿se está haciendo? En este sentido nosotros la aceptaríamos.

El señor PRESIDENTE: Senador, debo entender que lo que propone usted es una transaccional a la enmienda socialista añadiendo «a corto plazo». (*Asentimiento*). De acuerdo.

Pasamos al turno de portavoces.

El Grupo Mixto no interviene.

¿Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana? (*Denegaciones*).

Por el Grupo Unidos Podemos, tiene la palabra el senador Arrieta.

El señor ARRIETA ARRIETA: Los controladores de los tres Ejércitos se forman en la Escuela de Tránsito Aéreo de la Base Aérea de Maticán, del Ejército de Aire, y la formación que allí se imparte, bien sea para el control de aeródromos, aproximación o ruta, es exactamente igual para los tres Ejércitos. Reciben titulaciones y licencias de control aéreo, según la Orden Ministerial 72/2010, como el certificado de aptitud de control aéreo militar y la licencia europea de alumno controlador. Una vez que están en posesión de los títulos y licencias, los controladores militares pasan a desempeñar los cometidos específicos en las dependencias de control sin haber diferencia alguna entre ninguno de los tres Ejércitos.

Las normas que son de aplicación para la provisión de control de tránsito aéreo en cualquiera de esos tres tipos, aeródromo, aproximación o ruta, provienen básicamente de los acuerdos internacionales con la Organización de Aviación Civil Internacional y de las que son de aplicación mediante los reglamentos de Unión Europea y Eurocontrol, como organización autorizada por la Unión Europea y a la que España está adherida como Estado miembro. Las normas en su conjunto no difieren de las del resto de países del mundo, siendo el control aéreo una labor que se desempeña igual en España que en cualquier otro país del mundo.

En España, la Ley 21/2003, de seguridad aérea, junto con la Ley 1/2011, que modifica en parte la anterior, definen los ámbitos de seguridad y de responsabilidad en torno al control del tránsito aéreo responsabilidad del Estado. Y con estas leyes se ha desarrollado otra normativa, como el Real Decreto 1001/2010, de 5 de agosto, por el que se establecen normas de seguridad aeronáutica en relación con los tiempos de actividad y los requisitos de descanso de los controladores civiles de tránsito aéreo, y el Real Decreto Ley 1/2010, de 5 de febrero, por el que se regula la prestación de servicios de tránsito aéreo, obligaciones a los proveedores civiles de dichos servicios, se fijan condiciones laborales, etcétera. Por otra parte, en referencia a los controladores aéreos, el Ministerio de Defensa se comprometió a cumplir con los requisitos para la obtención, mantenimiento y renovación de la licencia de controlador de tránsito aéreo, hecho este que culminó con la publicación de la Orden Ministerial 71/2010, de 7 de diciembre, por la que se desarrolla el Real Decreto 1516/2009, de 2 de octubre, por el que se regula la licencia comunitaria de controlador de tránsito aéreo y se establece el certificado de aptitud de controlador militar.

España es el único país de la Unión Europea que dispone de una autoridad aeronáutica de supervisión militar para la Unión Europea, que es el general segundo jefe del Estado Mayor del Aire, quien tiene encomendada la misión de supervisar la correcta aplicación de las normativas europeas relacionadas con la provisión de servicio de la navegación aérea a la aviación general. Actualmente, en las Fuerzas Armadas existen dependencias ATS en aeródromos de los tres Ejércitos, y en los centros de control de civiles las denominadas escuadrillas CAO.

En resumen, entendemos que no existe una política común en los tres proveedores militares de navegación aérea, ya que cada uno determina las necesidades y requisitos para el mantenimiento de la competencia de los controladores aéreos militares, la cual sí está perfectamente definida a nivel europeo e internacional. Pero no solo falta legislación común, sino que, además, en algún caso es inexistente o la que hay está totalmente desfasada. La situación actual respecto a la normativa y a la organización del trabajo de estos profesionales —los controladores aéreos militares que realizan una actividad que, por otro lado, conlleva una gran responsabilidad y que se circunscribe genéricamente en la seguridad del espacio aéreo de los usuarios— no es positiva.

Por ello, a nosotros nos gustaría que existiera una orden ministerial que regulara en el ámbito militar la normativa obligada sobre materia de seguridad aérea y requisitos para el desempeño de las funciones de control aéreo, unificando a los tres Ejércitos para que no existan diferencias. Entendemos que la ley permite la creación de un cuerpo común de controladores. Este cuerpo cumpliría a la perfección con las expectativas que se pretenden abarcar tanto a nivel estratégico como ante situaciones imprevistas que requieren de la capacidad de un cuerpo de controladores aéreos capaz de asumir el control de servicio ATS en todo el territorio nacional y las misiones internacionales que se les encomiende, y todo ello con la seguridad como elemento esencial para la provisión de un servicio eficiente y seguro.

No obstante, como decía con anterioridad, aceptamos esta enmienda de sustitución en la que se insta al Gobierno a que a corto plazo organice un estudio. Los datos que manejamos, como ustedes comprenderán, no nos los sacamos de la manga —ahora estoy aprendiendo mucho, pero antes no sabía absolutamente nada de Defensa—, sino que los obtenemos a través de la relación que mantenemos con diferentes asociaciones de militares que de alguna manera nos ponen al día respecto a las cuestiones que les preocupan.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz, el senador Álvarez.

El señor ÁLVAREZ VILLAZÁN: Gracias, señor presidente.

Después de la intervención que ha hecho el senador Arrieta, podríamos aplicar aquí lo del vaso medio lleno o medio vacío, porque yo creo que los datos que ha dado son ciertos, pero no coincidimos con la conclusión en su totalidad.

Insisto en lo que anteriormente he señalado, y es que nos parece fundamental que se realice este estudio para comprobar estos datos que ha dado el senador Arrieta. Se habla de falta de comunicación, coordinación y unificación de criterios operacionales, se habla de que es necesaria la unificación de los requerimientos de formación y de la necesidad de mantener una formación y evaluación continua de las aptitudes de los controladores. Sin embargo, a la hora de sacar conclusiones de todo esto es donde puede estar la diferencia y por eso nosotros pedíamos primeramente un estudio para aclararlas, porque tampoco

las podemos poner en duda. Si les han facilitado esos datos alguien que tiene más conocimiento de causa, probablemente pueda demostrarlo.

Señoría, en nuestro país existe una Autoridad Nacional de Supervisión para militares y civiles que tiene como titular —lo ha dicho usted también— al segundo jefe de Estado mayor del Ejército del Aire, que se encarga de supervisar la titulación y cualificación de todos los controladores civiles y militares. Se decidió así en su momento porque el Ejército del Aire es el que tiene una abrumadora mayoría de controladores aéreos militares, comparándolo con el de Tierra y el de la Armada.

Como consecuencia, todos los controladores aéreos militares de los Ejércitos y de la Armada que realizan el servicio de tránsito aéreo —bien en el aeródromo, aproximación o ruta— se forman, como usted muy bien ha dicho, en la única escuela militar de tránsito aéreo, que pertenece al Ejército del Aire y que está ubicada en mi tierra, en Castilla y León, en Salamanca, con un único plan de formación —lo ha dicho usted también—, que es seguido por todos los alumnos y alumnas y que está coordinado por la Agencia Estatal de Seguridad Aérea, de forma que las titulaciones que reciben los alumnos militares son exactamente iguales que las que reciben los civiles, y todo ello de acuerdo con la normativa de dicha agencia. Es decir, que todos y todas obtienen una misma titulación y cualificación, la misma que tienen los controladores civiles, pero incrementada con las capacidades de control militar, que aparte de que son mucho más amplias, son más exigentes que las de los civiles. Todos están supervisados anualmente por la Autoridad Nacional de Supervisión, les hacen pasar periódicamente una serie de controles en la Escuela de tránsito aéreo y los mismos exámenes médicos, físicos y de conocimientos. Estos datos nos hacen pensar que, quizá, la afirmación de que los controladores aéreos militares no están coordinados habría que contrastarla, porque nosotros opinamos que puede haber deficiencias, pero que sí que hay esa coordinación.

Por otra parte, usted también ha mencionado la Ley de seguridad aérea, que establece las funciones que le corresponden al Ministerio de Defensa: vigilancia y control de la defensa, el control de la circulación aérea operativa y en tiempos de conflicto armado y en determinados supuestos, el control de la circulación aérea en general.

Por tanto, como he manifestado al principio, lo que se pide en la moción se refiere a un asunto extremadamente técnico, por lo que pensamos que, antes de que el Senado se manifieste pidiendo la creación de este cuerpo, debemos disponer de toda esa información para ver si los datos que usted ha facilitado y los que nosotros tenemos se pueden contrastar de forma adecuada. Porque, en principio, parece razonable que haya un cuerpo común de controladores militares si es que las razones así lo justifican, pero que no dependan del interés de cada Ejército o de la Armada de tener su propio cuerpo de controladores, sino que sea por razones que hagan aconsejable su creación.

Ante estas dudas sobre la necesidad o las ventajas de crear este cuerpo único, nosotros planteamos la enmienda y agradecemos al señor Arrieta que la haya aceptado, porque es verdad que la Ley Orgánica de la defensa nacional, como él ha mencionado, establece que para incrementar la eficacia de las Fuerzas Armadas su organización se debe realizar con criterios que posibiliten la acción conjunta de los ejércitos. Por tanto, si la Ley Orgánica de defensa nacional lo permite y los expertos en los Ejércitos y en la Armada consideran que la creación de este cuerpo mejora esta situación, no tendríamos inconveniente, tras conocer este estudio, en instar al Gobierno a que así lo haga, pero previamente nos gustaría tener esta información exhaustiva.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, senador.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Bauzá.

El señor BAUZÁ DÍAZ: Muchas gracias, señor presidente.

Haciendo un poco referencia a la exposición inicial del senador Arrieta, en la que comentaba que a veces somos maestros de muchas cosas, he de decirle que nosotros no somos maestros y sería muy presuntuoso venir aquí a hacer algún tipo de manifestación superior en ese sentido. Pero sí creemos que, como alumnos, hemos hecho bien el trabajo como para manifestar la necesidad de no requerir de un estudio previo en relación con esa propuesta que ha hecho el senador portavoz del Grupo Socialista y que usted ha secundado, como es una cuestión meramente lógica.

Como usted bien sabe, senador Arrieta, la estructura de los cuerpos y escalas de las fuerzas aéreas viene establecida en la Ley 39/2007, de la carrera militar, donde se define que los cuerpos pueden tener un carácter específico o bien un carácter común: específico, en función de cada una de las necesidades de cada uno de los ejércitos, y comunes, si hacen referencia a características y necesidades comunes de

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Defensa

Núm. 95

19 de abril de 2017

Pág. 14

todas las Fuerzas Armadas. En el caso del Ejército del Aire, los militares que por su especialidad optan a la formación como controladores de tránsito aéreo ocupan esos puestos de controlador de tránsito aéreo en las diferentes unidades, cuerpos u organismos en función de donde sea necesario. Ese personal, que está ubicado en el Ejército de Aire, puede desempeñar alternativamente, como consecuencia de su especialidad y de su formación, puestos de trabajo esenciales para el cumplimiento de la misión permanente que sí que tiene el Ejército del Aire, como es el caso del cumplimiento del control del espacio de la soberanía aérea nacional, por lo cual la posibilidad de creación de un cuerpo común limitaría a la propia institución en la buena y adecuada gestión de sus propios recursos humanos y también obraría en detrimento de la economía de los medios de que dispone la administración.

En su exposición de motivos ha hecho una serie de referencias que yo, muy brevemente, voy a intentar rebatir, ya que es un argumentario y es un debate meramente técnico, aunque, como todo, tiene su línea de definición política.

El Real Decreto 1516/2009, que regula la licencia comunitaria de controladores de tránsito aéreo, establece una Autoridad Nacional de Supervisión exclusiva para el ámbito militar, cuya potestad recae, como se ha dicho anteriormente, en el segundo jefe del Estado Mayor del Aire, quien establece los requerimientos, tanto formativos como psicofísicos, de todo el personal militar que vaya a proveer, precisamente, los servicios de control de tránsito aéreo. Después, hay una reglamentación, tanto europea como internacional, que también está incorporada e implementada en el ámbito militar, y así se hace en la Orden Ministerial 72/2010, de 17 de diciembre, donde se establece el certificado de aptitud de controlador militar y donde se define la figura de la autoridad militar nacional de supervisión, así como los proveedores de formación, los proveedores militares, los servicios de navegación aérea, las competencias lingüísticas y los centros médicos examinadores, según los requisitos basados, adoptados y aprobados por el Eurocontrol. Hay más normativa en ese sentido: la Orden Ministerial 23/2011, del 27 de abril, establece de manera única los requerimientos psicofísicos del personal controlador.

Y toda la normativa mencionada también proporciona la requerida uniformidad y homogeneidad en el área del ejercicio profesional de los controladores de tránsito aéreo militares, independientemente del ejército al que pertenezcan y, obviamente, habiendo sido todos ellos formados en la base aérea de Maticán, en Salamanca. Al mismo tiempo, la Autoridad Nacional de Supervisión militar es la autoridad única responsable de establecer todas las directrices y todos los criterios para esa provisión de servicios y su evaluación de competencias, de manera que no hay ningún tipo de duda, no hay margen de maniobra, porque está todo perfectamente regulado y reglado, y de esas normativas derivan directrices e instrucciones. Yo voy a decir tres muy brevemente para que, al menos, se pueda entender y comprender la especificidad técnica de la materia: la Directiva 39/2009, del jefe del Estado mayor del Ejército del Aire, que define la supervisión de las unidades, de los centros y de los organismos que participan en la provisión de servicios de navegación aérea en la circulación aérea general. La Instrucción 22/2011, también del jefe del Estado mayor del Ejército del Aire, por la que se establece el procedimiento de designación de los proveedores militares de servicios de navegación aérea de los Ejércitos y de la Armada, y también el procedimiento de canje por los certificados de actitud del controlador militar. Y finalmente, la Instrucción 66/2011, también del jefe del Estado mayor del Ejército del Aire, donde se establecen las normas de expedición, convalidación, revalidación, renovación y anulación o suspensión de los certificados de actitud del controlador militar.

Para finalizar, en su exposición de motivos hace usted una aseveración donde se explicita que existe una falta de comunicación, coordinación y unificación de los criterios operacionales, y eso no es del todo cierto. Obviamente, todo es mejorable, pero en cuanto a la participación, por ejemplo, en órganos colegiados, a los que también hace usted referencia, el personal del Ejército del Aire contribuye de manera regular y activa en los diversos órganos de la administración competentes en todo lo que hace referencia al control del tránsito aéreo: el Cidefo, la Ceanita, etcétera.

En definitiva, señor Arrieta, yo entiendo la proposición que hace su grupo, que es lógica y normal desde su punto de vista, pero habiendo analizado en profundidad y con detenimiento toda la normativa existente y toda la experiencia, que no es poca, también en parte del ejército en todos sus ámbitos, para nuestro grupo parlamentario la estructura actual es idónea para garantizar la eficacia en la ejecución de todo tipo de operaciones militares, sobre todo con un desarrollo normativo suficiente y plenamente implementado. Desde nuestro punto de vista, no sería necesaria, e incluso no sería conveniente, la creación actualmente de un cuerpo común de controladores de tránsito aéreo militar.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bauzá.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS PARA EL APROVECHAMIENTO DEL CAMPO DE ADIESTRAMIENTO DE LA SIERRA DEL RETÍN, EN BARBATE (CÁDIZ), Y DE LA ACTIVIDAD MILITAR PARA LA ACTIVACIÓN ECONÓMICA Y LABORAL DEL MUNICIPIO.

(Núm. exp. 661/000475)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

El señor PRESIDENTE: Señorías, entramos a continuación en la siguiente moción, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para el aprovechamiento del campo de adiestramiento de la sierra del Retín, en Barbate, Cádiz, y de la actividad militar para la activación económica y laboral del municipio.

Para su defensa, tiene la palabra su portavoz, el señor González Cabaña.

El señor GONZÁLEZ CABAÑA: Gracias, presidente.

La moción que traemos hoy a esta comisión se ha debatido, casi en sus mismos puntos, en el Congreso de los Diputados, donde además se contó con el acuerdo mayoritario de la comisión para lo que nosotros pretendemos, que es convertir la Comisión de Defensa del Congreso y la del Senado en la voz del pueblo de Barbate.

El pueblo de Barbate, en noviembre del año 2014, constituyó una plataforma llamada Recuperemos el Retín. Alguien pudiera pensar por el nombre que se estaba hablando de acabar con el campo de adiestramiento de la sierra del Retín, pero no es ese el planteamiento. El planteamiento es que, desde el convencimiento de que esa instalación de adiestramiento es necesaria para la defensa nacional porque forma parte de las infraestructuras que utiliza la Alianza Atlántica, de la que nuestro país es miembro de pleno derecho, sin embargo el pueblo de Barbate requiere también algunas compensaciones. Esa servidumbre militar ocupa una parte importantísima de su término municipal: si tenemos en cuenta que el término municipal de Barbate está en torno a 13 600 hectáreas, la servidumbre militar de la sierra del Retín ocuparía en torno a las 5350. Por lo tanto, esa aportación del 42 % de su término municipal a los intereses de la defensa nacional debiera tener por parte del Estado español una reciprocidad para con el pueblo de Barbate, que ha vivido y sigue viviendo momentos muy difíciles. Momentos difíciles porque, además de esta servidumbre militar, hay otras 5300 hectáreas que tienen especial protección del medio físico por formar parte del Parque Natural de La Breña, un lugar magnífico, al igual que magnífica es la playa donde se llevan a cabo las maniobras militares dentro del campo de adiestramiento.

Es un municipio que cuenta con esos parajes tan maravillosos y que podría haber tenido un crecimiento turístico, una diversificación de su economía, que siempre estuvo basada en la pesca y que fue sufriendo sucesivos reveses en relación con nuestra situación con Marruecos —que perdió el caladero más importante, recuperado parcialmente en los acuerdos de la Unión Europea con Marruecos—. Eso, que había sido la base de la economía barbateña, continúa siéndolo, a pesar de la reducción de las posibilidades de captura y a pesar de la competencia de la importación de pescado foráneo. Pero, como digo, no ha habido la posibilidad de desarrollar, salvo en la entidad local menor de Zahara de los Atunes, actividades alternativas y diversificar la economía barbateña.

Por lo tanto, en un municipio tan constreñido por esas servidumbres, de un lado militar y del otro de naturaleza del medio físico, es necesario un compromiso de las administraciones, y ese compromiso de las administraciones tiene que liderarlo el Gobierno de España en relación con los intereses de la defensa nacional, pero también con los intereses de la ciudadanía de Barbate —que tan mal lo ha estado pasando y lo sigue pasando—, la Junta de Andalucía en cuanto que el parque natural es competencia del Gobierno andaluz y el resto de administraciones, desde la administración provincial hasta la propia administración local. Porque si Barbate ha salido en los medios de comunicación en los tiempos más recientes ha sido siempre por su deuda municipal, un ayuntamiento que ante la imposibilidad de no tener prácticamente terrenos sobre los que ejercer su capacidad impositiva y desarrollar nuevas actividades productivas que pudieran aportar a la economía municipal, tiene desde hace treinta y cinco años embargado el 100 % de la participación en los tributos del Estado, lo cual ha hecho muy difícil su prestación de servicios municipales. Todo ello, en un municipio donde, como digo, se ha producido ya una crisis de tipo económico y social que ha afectado a una parte importante de la población.

Por lo tanto, si durante un tiempo gobiernos pasados de España, gobiernos socialistas en su momento, establecieron un canon de compensación, es el momento de que retomemos no solo eso, que también

lo planteamos en nuestra moción, sino que retomemos una acción conjunta de las administraciones lideradas por el Gobierno de España para sacar a Barbate del estado de falta de desarrollo económico y de crisis económica y social en el que está inserto. Y todo ello desde la plena conciencia de que el campo de adiestramiento del Retín es necesario para los intereses de la defensa nacional y, por lo tanto, nunca plantearemos otra cosa. Porque, repito, no lo plantea la plataforma, que reúne a 26 asociaciones y colectivos de la localidad —es decir, prácticamente a toda la localidad—, y es la que nos ha hecho llegar esa idea de recuperar la actividad económica que pudiera haberse perdido por la servidumbre militar, por la servidumbre medioambiental y otro tipo de servidumbres que sufren.

Por lo tanto, lo que planteamos es recuperar esa compensación económica por la servidumbre militar, pero vamos más allá: queremos que se proteja la pesca de bajura, que se ve afectada cuando hay maniobras militares y tiene que parar necesariamente, pero no hay ningún tipo de compensación para esos días de parada que no solo son los de las maniobras, sino los días posteriores, puesto que las propias maniobras provocan que el pescado se mueva de la zona normal de captura de los pesqueros de bajura de Barbate. Son famosas —y cada vez más— las almadrabas del litoral de La Janda, y entre ellos está —y por la hora no quiero hacer especial hincapié— el atún rojo (*Risas*), que es una de las maravillas gastronómicas de las que Andalucía y España presumen en estos momentos —y si no que se lo digan a los japoneses—. Hay que proteger la ruta del atún rojo, aunque, afortunadamente, la especie se ha recuperado muchísimo en estos años y se están permitiendo pequeños incrementos —pero se están permitiendo incrementos—, pero para eso es fundamental que el Gobierno de España tome medidas de protección de la ruta del atún rojo cuando haya maniobras militares.

No quiero extenderme más, creo que la situación de Barbate es sobradamente conocida, por lo que pedimos una actitud positiva del Gobierno de España, que sea capaz de liderar al resto de las administraciones en un proyecto de reactivación económica de Barbate y de compensación de su servidumbre, fundamentalmente de la servidumbre.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador.

Habrá visto usted que, como buen andaluz, he sido flexible porque, si estoy enamorado de su provincia, más lo estoy escuchándole a usted.

El señor GONZÁLEZ CABAÑA: Durante un tiempo fui presidente del Patronato de Turismo, y el que tuvo, retuvo. (*Risas*).

El señor PRESIDENTE: Lo sé. Muchas gracias, senador.

A esta moción se ha presentado una transaccional. Para su defensa, tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, el señor Rodríguez Comendador.

El señor RODRÍGUEZ COMENDADOR PÉREZ: Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, hay presentada una transaccional —pendiente solo de un matiz— sobre la base de que una moción exactamente igual, concretamente una proposición no de ley, se debatió y aprobó en el Congreso de los Diputados el 22 de febrero de este mismo año. Fue aprobada con los votos favorables del Grupo Socialista, del Grupo Popular y del Grupo Ciudadanos, con la abstención de los demás grupos.

Esa transaccional —como he dicho, sobre la base de la moción presentada por el Grupo Socialista— entiende perfectamente cuál es la argumentación —y de hecho la comparte— que ha realizado el senador González Cabaña en calidad de portavoz de su grupo defendiendo los intereses del pueblo de Barbate y de los vecinos de Barbate. Por supuesto, teniendo en cuenta siempre que el campo de maniobras es necesario en este momento en toda su extensión, por un lado, para facilitar en su zona oeste el adiestramiento mecanizado y de despliegues tácticos de entidad batallón y, por otro, en la zona este, el adiestramiento propio de unidades de pequeña entidad a pie en terreno accidentado. Resulta fundamental. ¿Por qué? Porque asegura la correcta preparación de las unidades sin que sea actualmente posible ceder excesivamente terreno a los ayuntamientos vecinos. ¿Qué está haciendo el ministerio ahora mismo? Actuaciones para compatibilizar el uso militar con el desarrollo de otro tipo de actividades: económicas, culturales, científicas y sociales de todo tipo.

Concretamente, la transaccional que se propone tiene cinco puntos y dice lo siguiente —paso a dar lectura a la misma—: El Senado insta al Gobierno a abrir una vía de estudio en el plazo de un año —luego, marca concretamente el plazo para la realización del estudio— entre las administraciones implicadas —que

son las tres administraciones que conforman el Estado español, la estatal, la autonómica y la local, incluida también la plataforma a la que ha hecho referencia el senador González Cabaña, Recuperar el Retín— con el fin de buscar la mejor forma de fomentar el desarrollo económico, social, cultural y ecológico del municipio de Barbate, atendiendo pertinentemente las necesidades de defensa nacional y la seguridad ciudadana.

Esa vía debería incluir los siguientes cinco puntos. En primer lugar, la promoción de un estudio de un plan de activación económica y laboral que permita identificar las necesidades técnicas, organizativas o de infraestructuras indispensables para permitir la generación de riqueza y puestos de trabajo. En segundo lugar, análisis de las vías disponibles para que Barbate pueda disponer de un estatus prioritario en cuanto a inversiones en proyectos sostenibles e innovadores —porque somos conscientes, evidentemente, de la situación de paro brutal que está afectando a la zona—. En tercer lugar, realizar un estudio de los planes de ayuda potenciales, como las conocidas como ayudas *de minimis*, tanto nacionales como comunitarios, de los cuales se pudiera beneficiar la zona, incidiendo especialmente en aquellos que pudieran tener como destino a los pescadores registrados en la cofradía de Barbate —se da especial relevancia a la pesca— y, en caso de que fueran aplicables, contar con el apoyo de la administración española para facilitar su aprovechamiento. En cuarto lugar, continuar facilitando el acceso y explotación de los terrenos del campo de maniobras con diversas actividades relacionadas con la ganadería, el turismo y la pesca, teniendo en cuenta siempre la prioridad del adiestramiento y la formación de nuestras Fuerzas Armadas, elaborando una revisión periódica por parte del Ministerio de Defensa que permita actualizar la dimensión del campo de adiestramiento de la sierra del Retín a la luz de unas necesidades operativas en constante evolución —y aquí habría que matizar que siempre y cuando no superara el actual dimensionamiento del campo de maniobras—. Y en quinto lugar, mantener la política actual del Ministerio de Defensa de reducción de maniobras navales en el litoral al mínimo imprescindible durante la campaña de pesca del atún —algo a lo que se ha referido también el proponente de la moción—, así como el acceso a las playas en el periodo estival que no contemplen maniobras —tiene sentido, evidentemente—, y que se estudie la protección especial de la zona de paso de los atunes por el estrecho de Gibraltar en la época de pesca con las almadrabas.

Esta sería la propuesta de transaccional, cuya firma está pendiente del añadido a que he hecho referencia en el punto número cuatro. Creo que conjuga perfectamente las necesidades que expresa la moción del Grupo Socialista y el pueblo de Barbate vería cumplida su propuesta porque, como digo, esta es la misma proposición no de ley que fue aprobada en el Congreso de los Diputados.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿Desea intervenir, senador González Cabaña?

El señor GONZÁLEZ CABAÑA: Gracias.

Solamente quiero hacer una matización y prometo no extenderme.

Dentro de la línea a la que antes se refería el senador Arrieta, que es la línea pedagógica fuerte —desde luego, vamos a estudiar muchas cosas en esta moción; esto casi parece un aulario—, aceptamos siempre que aparezca que el estudio de la superficie actual no suponga nunca una ampliación, en todo caso, una reducción, porque si no estamos haciendo un pan como unas tortas. Es decir, si alguna vez el ministerio determina que la superficie actual no es necesaria en su totalidad, se estudie para desafectar, no para ampliar los terrenos, porque no es ese el espíritu de lo que nosotros estamos planteando aquí, sino todo lo contrario.

El señor PRESIDENTE: Efectivamente.

Senador Rodríguez Comendador, supongo que quedará constancia así en el escrito que se presente a la Mesa.

El señor RODRÍGUEZ COMENDADOR PÉREZ: Sí, es lo razonable y de lo que hemos hablado: que nunca sería para ampliación del actual campo, sino para todo lo contrario.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señorías, pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Alegre.

El señor ALEGRE BUXEDA: Gracias, presidente.

Como es razonable pensar, nosotros hemos formado parte de la aprobación en el Congreso de los Diputados de la mencionada moción y, por lo tanto, aquí en el Senado vamos a dar soporte a la transacción que han presentado tanto el Grupo Popular como el Grupo Socialista.

Quisiera destacar la importancia que para nosotros tiene la recuperación económica de la zona de Barbate, que tiene probablemente uno de los índices de paro más altos del territorio nacional. Por lo tanto, celebro que todos los grupos hagamos un esfuerzo para reconocer y poder mejorar la situación de los ciudadanos de Barbate.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador.

Por el Grupo de Esquerra Republicana, tiene la palabra el señor Castellana.

El señor CASTELLANA GAMISANS: Muchas gracias, presidente.

A la espera de conocer la transacción, nuestro grupo no será un obstáculo para la liberación de espacios para disfrute ciudadano, actividad económica y de valor ecológico. No obstante, como ya ha ocurrido otras veces —y ahora verbalizo en esta situación sin ánimo de levantar ningún debate—, nosotros consideramos que nuestro país vive un proceso de autodeterminación y, por lo tanto, aunque no seremos un obstáculo a una transaccional si la consideramos correcta según nuestros valores, no queremos utilizar nuestro voto para entrar en estas cuestiones.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos, tiene la palabra el señor Arrieta.

El señor ARRIETA ARRIETA: Señor presidente, señorías.

¿Por qué se presentó una PNL en el Congreso respecto a este tema? ¿Por qué se presenta hoy una moción en esta comisión del Senado respecto a la misma problemática? Efectivamente, existe una plataforma ciudadana, Recuperemos el Retín, que seguramente ha nacido para impulsar otro tipo de políticas o para intentar que las instituciones se mojen más en el tema, porque consideran que no han hecho lo suficiente ni la institución local, el ayuntamiento, ni la Junta de Andalucía ni el Gobierno central.

Hablemos claro: si se presenta esta PNL en el Congreso o esta moción en el Senado es porque la situación económica del mencionado municipio es un desastre. ¿Por qué lo es? Lo es porque desde hace treinta y cinco años nadie ha movido un dedo para que las personas de Barbate vivan con dignidad y no se encuentren en el bochornoso *ranking* de ser uno de los pueblos más pobres de Europa, con un desempleo del 50 % y un 70 % de paro juvenil. Sabemos que es un pueblo único por su singularidad militar. Sabemos también que el 82 % de su superficie, formada por un parque natural y por la sierra del Retín, es improductiva; de 13 500 hectáreas solo le quedan 2500 y muchas de ellas tienen limitaciones de 2 kilómetros por el ámbito militar.

El 23 de septiembre del año pasado, nuestro grupo presentó una PNL por la que se ponía en evidencia la necesidad urgente de abordar el inasumible y grave problema que afecta a la ciudad de Barbate por la expropiación y uso de la casi totalidad de su territorio para acciones de defensa. En nuestra PNL reconocíamos el valor e importancia estratégica para las Fuerzas Armadas, así como para los países de la OTAN. Barbate, con sus 22 861 habitantes, ha sido tradicionalmente agrícola y pesquera, cuya actividad principal es el atún, resentida por las maniobras militares durante su campaña de pesca.

Barbate tiene potencialidades que deberíamos tener en cuenta. Por ello, implementar una modernización del sector turístico y apostar por el aprovechamiento de las energías limpias como pilares de un nuevo despliegue económico de Barbate serían un empuje importantísimo para superar la situación en la que se encuentra. Pero, señorías, no ha sido el pueblo de Barbate ni ha sido su ayuntamiento quienes han decidido que se convierta en servidumbre militar, otros intereses generales, su situación estratégica, sus playas, su playa de 5 kilómetros, los Gobiernos centrales sucesivos y el propio Parlamento son los que decidieron que Barbate fuera lo que hoy es, sin ofrecerle nada a cambio.

Nuestro grupo considera que no se puede condenar a Barbate a la muerte y que este pueblo debe crecer y recibir las compensaciones económicas necesarias que se deriven de la utilización como servidumbre

militar que se le aplica y que tanto le afecta, al igual que en otras zonas del país a las que sí se les compensa económicamente. En esta línea, la PNL presentada por nuestro grupo en el Congreso no fue aprobada por la triple alianza. El pasado 21 de febrero, el Grupo Socialista presentó otra del mismo tenor, debatida el 22 de febrero y aprobada por los grupos parlamentarios con las modificaciones pactadas por el Grupo Popular, el Grupo Socialista y Ciudadanos. Nosotros la consideramos descafeinada pero es un paso para el bien del pueblo de Barbate y su futuro.

Por todo ello, estamos de acuerdo con la posibilidad de desafección de aquellos terrenos de la sierra del Retín que no sean de uso vital para las maniobras militares y que sean destinados para la implantación de proyectos —como los que mencionamos, entre otros— generadores de riqueza. Recordamos que en el año 2010 estuvo a punto de instalarse una piscifactoría que hubiera generado, al menos, 100 puestos de trabajo por una empresa que estuvo dispuesta a invertir 100 millones de euros, y no se desarrolló por la falta de respuesta del Ministerio de Defensa, a pesar de que desde el año 2009 el ayuntamiento de Barbate solicitó la cesión de terrenos en el Retín para dicha instalación. Y para muestra, un botón: el desafortunado compromiso del Ministerio de Defensa respecto al tema que nos ocupa. Cuando el diputado José Luis Centella, de Izquierda Plural, preguntó por las razones de la no cesión al ayuntamiento de estos terrenos, necesarios para la maltrecha economía de este pueblo, hubo una respuesta el 19 de mayo de 2014 del secretario de Estado en la que aludía a un protocolo fechado el 2 de diciembre de 2010 en el que se recogían las intenciones del Ministerio de Defensa respecto al ayuntamiento de Barbate —por cierto, no sé qué grupo gobernaba ese ayuntamiento—: la enajenación de una parcela de 20 hectáreas del campo de maniobras de la sierra del Retín para la instalación de una piscifactoría. ¿Qué se ha hecho? Nada. De hecho, no se ha producido cesión ni de propiedad ni del uso a terceros de la parcela.

Nuestro grupo parlamentario considera que lo que se presenta hoy, incluso la transaccional, es un paso positivo. A nuestro juicio, sigue siendo una moción descafeinada, profundizaríamos mucho más, pero está cargada de buenas intenciones. Esperemos que no acabe, una vez más, como la piscifactoría, tan necesaria para la supervivencia de este pueblo. Por todo ello, anunciamos nuestro voto a favor.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador González Cabaña.

El señor GONZÁLEZ CABAÑA: En primer lugar, quiero agradecer a los grupos políticos que han manifestado su apoyo y que son conscientes de esta difícil situación. Cuantos más seamos los que estemos en la línea de favorecer un futuro para Barbate, un futuro del que ahora mismo carece, mejor será para los vecinos y las vecinas de ese municipio.

El senador Arrieta decía que su grupo parlamentario, Unidos Podemos, presentó una PNL en el Congreso de los Diputados. Es verdad que se planteó antes que la del Grupo Socialista, pero también es verdad que la de Unidos Podemos era una PNL por Barbate pero sin Barbate, como el despotismo ilustrado pero en versión Unidos Podemos. (*Risas*). ¿Por qué? Porque no la quería la plataforma, y yo creo que los partidos políticos nos debemos a los ciudadanos, no a nuestros intereses partidistas, y si el colectivo que tú quieres defender con una PNL te dice que esa no es su defensa y que esos no son sus objetivos, uno debe reconsiderar y buscar, como usted ha hecho aquí hoy, el mayor acuerdo y consenso posible. Por eso, la actitud de Unidos Podemos aquí hoy me parece más lógica y más coherente para con la plataforma y el pueblo de Barbate que la que mantuvo el diputado Delgado, portavoz en esta materia de Unidos Podemos en la Comisión de Defensa.

Es verdad que la moción podría profundizar más, estoy de acuerdo con usted, senador Arrieta, pero todos sabemos que en política, para sacar cosas hacia delante podemos llegar a profundizar hasta donde la mayoría estamos de acuerdo en que se puede profundizar. Llegar más allá significa que, a lo mejor, te conviertes en el perforador solitario y no es nuestra intención convertirnos en el perforador solitario y que una vez más el pueblo de Barbate siga ante la indiferencia de las administraciones.

El alcalde y la mayoría que gobernaba cuando se hizo la petición al Ministerio de Defensa de los terrenos para la piscifactoría eran socialistas y lo defendieron hasta el último momento. Ya no está bajo su mandato. Ahora, la corporación política de Barbate tiene una composición extraña, gobierna un partido político con 5 concejales, hay mayoría en la oposición. Se pueden imaginar por dónde han ido las cosas en lo municipal en Barbate durante treinta y cinco años.

Yo creo que no es cuestión de buscar responsabilidades en el pasado. Entiendo que Unidos Podemos está muy empeñado —en unos casos más, en otros, menos— en buscar siempre en el pasado, porque en el pasado le dispara hasta al pianista, y siempre es el Partido Socialista el pianista al que dispara Unidos Podemos. (*La señora Vilà Galán: Al PP también*). No, al PP lo rocían ustedes con manguera de agua, a nosotros nos tiran con munición importante (*Risas*). Y lo digo todo en sentido metafórico, ¡claro! No vayamos a pensar ahora que estamos hablando de realidades físicas. (*Risas*). Estamos en Defensa, y por eso utilizo metáforas bélicas. (*Risas*).

Sin embargo, senador Arrieta, comprendo que usted haya hecho los matices que ha hecho —de los que se desprende que su grupo político le habrá mandado, o usted se habrá interesado, como yo, por el *Diario de Sesiones* de la comisión del Congreso de los Diputados—, y creo que podemos llegar a más. Pero hoy lo posible para llegar a un acuerdo mayoritario es llegar a lo que estamos llegando, a esta transaccional. Confiamos todos en que —como usted bien decía en una moción anterior—, ya que se menciona el periodo de un año para un estudio, en un año podamos tener novedades importantes que sirvan para cimentar en firme el futuro del pueblo de Barbate, que ya se lo merece, porque está claro que la situación actual es insufrible, sobre todo si tenemos en cuenta los recursos que están al alcance de la mano.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador.

Por el Grupo Parlamentario Popular, el senador Rodríguez Comendador tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ COMENDADOR PÉREZ: Muchas gracias, señor presidente.

Estamos de acuerdo con la mayoría de las intervenciones, en esencia. Creo que todos somos conscientes de la situación real que el municipio de Barbate está padeciendo en muchos aspectos, fundamentalmente en el laboral, que es absolutamente sangrante.

Yo creo que la transaccional recoge, en esencia, todo lo que la moción del Grupo Socialista solicitaba y además acota el periodo para que el Gobierno presente el estudio: el plazo de un año. Yo creo que esto sí es importante. Efectivamente, el señor Arrieta ha dicho, además con bastante razón, que en muchas ocasiones se establecen plazos *sine die*, al ya te veré, en román paladino, y eso, evidentemente, no es razonable, puesto que pasan los meses, muchas veces los años, y no se toma una decisión formal en base al estudio concreto que se solicita. Por tanto, en esta propuesta de modificación de la moción, en esta transaccional —y yo agradezco a todos los grupos firmantes su disposición— se acota el plazo de tiempo, se acota el periodo por el cual el Gobierno tiene que emitir el informe, y creo que eso es positivo. Como, si Dios quiere, aquí estaremos el año que viene, las Cortes Generales, las dos Cámaras, Congreso y Senado, que hemos instado al Gobierno, podremos solicitarle, pasado el plazo, la disponibilidad y las conclusiones del estudio.

Quiero congratularme por la decisión que hoy hemos tomado la mayor parte de los grupos políticos de aceptar la transacción. Esperamos que el Gobierno también cumpla con su obligación y responda a la solicitud que ambas Cámaras hacemos de común acuerdo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA PUESTA EN MARCHA DE LOS DIFERENTES ACTOS DE CELEBRACIÓN DEL XXV ANIVERSARIO DE LA ACADEMIA BÁSICA DEL AIRE (ABA) Y LA INCLUSIÓN DE UN SELLO DE CORREOS EN EL PRÓXIMO PROGRAMA FILATÉLICO DE 2018. (Núm. exp. 661/000543)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

El señor PRESIDENTE: Señorías, pasamos a la última moción que consta en el orden del día, por la que se insta al Gobierno a la puesta en marcha de los diferentes actos de la celebración del XXV aniversario de la Academia Básica del Aire y la inclusión de un sello de correos en el próximo programa filatélico de 2018.

Para su defensa, tiene la palabra el senador Rodríguez Hevia.

El señor RODRÍGUEZ HEVIA GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, la moción que presento ante esta comisión en nombre de mi grupo tiene por objeto hacer un reconocimiento público del esfuerzo y el sacrificio que realizan los suboficiales del Ejército del Aire, así como

todo el personal de la Academia Básica del Aire, en León, con motivo de la celebración del XXV aniversario de su creación.

La Academia General Básica del Ejército del Aire se crea por Real Decreto 331/1992, de 3 de abril, bajo la denominación de Academia Básica del Aire. Tiene la misión, y cito textualmente, de «formar a sus alumnos en los principios constitucionales y en las características de las Fuerzas Armadas así como capacitarles profesionalmente y habilitarles para adecuar permanentemente sus conocimientos al desarrollo de la ciencia y la técnica, en orden del cumplimiento de los fines asignados al Ejército del Aire». Este centro docente militar de formación se ubica en el aeródromo de León y es una de las instalaciones más antiguas de España, por lo que es considerado como cuna de la aviación española, junto con las bases de Getafe, en Madrid, y Tablada, en Sevilla. Señorías, desde el año 1992 se han graduado en la Academia Básica del Aire 24 promociones, totalizando 4175 suboficiales, de los que 316 son mujeres.

Compartiré con ustedes unas pinceladas de los contenidos docentes de la academia. Se lleva a cabo allí el periodo formativo de los suboficiales del Ejército del Aire, dirigiendo a su vez la formación, que se imparte posteriormente en las escuelas de especialidades, de estos alumnos. El plan de estudios conjuga la formación militar, tanto general como específica, con la formación técnica, dirigida a obtener un título de técnico superior en formación profesional del sistema educativo general, con una duración de 3 cursos académicos. El objetivo es que a la finalización de su periodo formativo todos los alumnos hayan obtenido el título de técnico superior en formación profesional en la especialidad correspondiente y además sean promovidos al empleo de sargento, ingresando en la escala de suboficiales del Ejército del Aire. Además de los alumnos de la escala de suboficiales, también cursan estudios de formación en el centro alumnos de la escala de suboficiales del cuerpo de músicas militares y de distintas especialidades y actividades de militares de tropa.

Pero además de la relevancia militar y docente, creemos que es importante resaltar la excelente relación que desde siempre ha existido entre las miles de personas que han pasado por la academia y la sociedad civil de la provincia de León. El paso de tantos españoles por la academia ha creado lazos, incluso familiares, entre su alumnado y los habitantes de esta ciudad, de esta provincia y, me atrevería a decir, de Castilla y León. Muestra de esta relación entre León y la academia es que los integrantes de sus promociones son nombrados hijos adoptivos de la ciudad en un acto público muy emotivo. La academia está presente en casi todos los ámbitos de la vida leonesa, apoyando, en la medida de sus posibilidades, cuantas iniciativas se le proponen. Es de destacar la presencia de la unidad de música en conciertos pedagógicos en los colegios que lo solicitan, amenizando ratos de ocio en centros de mayores y, desde luego, los conciertos que ofrece y que pretenden contribuir a extender el conocimiento y el gusto por la música. Además, recibe en sus instalaciones infinidad de visitas de colegios, de centros sociales, de asociaciones o simplemente de ciudadanos que quieren acercarse a conocer desde dentro el trabajo de sus Fuerzas Armadas.

Por otro lado, el año pasado comenzó una magnífica colaboración con el Centro de Referencia Estatal para la atención a personas con discapacidad y dependencia, situado en San Andrés del Rabanedo, en la misma provincia de León, así como con asociaciones de la aviación privada, con el objeto de ofrecer a los internos del centro la oportunidad de volar, utilizando para ello la organización, las instalaciones y los medios de la academia. También cabe resaltar que mantiene una excelente relación con la Universidad de León, con la que tiene suscritos distintos convenios de colaboración y de intercambio.

En conclusión, señorías, León dispone de una de las instalaciones aeronáuticas más significativas, tanto por su indudable valor histórico como por su arraigo y significación social. La vinculación de León a la aeronáutica desde sus orígenes y los estrechos lazos que las diferentes unidades de la base aérea han mantenido con la ciudad y con sus gentes, así como su integración con el nombre y el espíritu de León, se ponen además de manifiesto de forma muy especial en el propio emblema de la academia, en el que en un lugar central se sitúa el león rampante que integra la bandera de León. A la figura del león, que luce en el rombo de todo el personal destinado en el centro, se une la leyenda del paso honroso. Este lema, enraizado con las costumbres caballerescas medievales, simboliza hoy los valores que desean transmitir a los caballeros y damas alumnos durante el paso por esta academia, como son el honor, el espíritu de sacrificio, la lealtad, la gallardía, la renuncia, la generosidad, la nobleza y la entrega.

Por todo lo anterior, solicito el apoyo a esta moción por la que se insta al Gobierno a facilitar y resaltar la conmemoración del XXV aniversario de la Academia Básica del Aire de León con los honores y reconocimientos apropiados, incluyendo un sello de correos conmemorativo realizado por la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos en el próximo programa filatélico de 2018.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador.

Pasamos al turno de fijación de posiciones.

¿Grupo Parlamentario Mixto? (*Denegaciones*).

¿Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana? (*Denegaciones*).

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos, tiene la palabra la senadora Mercé.

La señora VILÀ GALÁN: Vilà. Es que Mercé es el único nombre que no utilizo de los cuatro.

El señor PRESIDENTE: Perdón por mi desconocimiento.

La señora VILÀ GALÁN: No hay problema.

Mi grupo se va abstener. No ponemos en duda la labor, el sacrificio y la formación de estos suboficiales ni el merecido homenaje, pero nos resulta una moción un tanto extraña en cuanto que no sabemos en qué consisten los actos de conmemoración ni qué coste pueden tener. Aparte del presupuesto, que en sí ya es un problema si tenemos en cuenta la situación económica en que se encuentran las arcas del Estado, nos preocupa también que se rinda homenaje a una determinada academia, a una determinada institución, y no se rinda homenaje a otras instituciones que seguramente también lo merecen, instituciones de formación de cualquier tipo, que seguro que lo merecen. También nos preocupa que no se realice ningún acto de homenaje a nuestra tropa profesional. Parece que el Partido Popular no solo la deja abandonada a su suerte, sino que ni siquiera reconoce la labor que desempeña al servicio del Estado español. Los abandonados por el ministerio de Defensa, los muertos en servicio, los que han tenido que abandonar las FAS a consecuencia de las lesiones producidas en acto de servicio, los que se encadenan a las puertas del ministerio o se ponen en huelga de hambre, los que caminan 500 kilómetros pidiendo que se les reconozcan sus derechos y las familias sin perspectiva de futuro también tienen derecho a un homenaje por parte del Ministerio de Defensa. Por eso nos parece una moción un tanto selectiva y un tanto extraña.

Nosotros nos vamos a abstener, no porque estemos en contra de reconocer la labor de la Academia Básica del Ejército del Aire, sino porque creemos que hay muchas más necesidades antes que destinar presupuesto a este tipo de homenajes.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Vilà.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Graciliano Palomo.

El señor PALOMO GARCÍA: Gracias, señor presidente.

Nuestro grupo va a apoyar, como no podía ser de otra manera, la moción presentada por el Grupo Popular y además, como senador por León —al igual que el senador del Grupo Popular que ha defendido la moción—, lo haré con especial énfasis.

El senador del Grupo Popular ha hecho un relato muy prolijo y detallado de todos los méritos que concurren en la Academia Básica del Aire, plenamente reconocidos además por la sociedad leonesa, en la que se encuentra perfectamente integrada. Solamente debo añadir dos notas más en su favor en cuanto a la enseñanza, tanto hacia arriba como hacia abajo. Además de formar suboficiales técnicos en formación profesional superior, la academia ofrece cursos y titulación a la tropa, de auxiliar de mantenimiento de aeronaves, auxiliar de mantenimiento de armamento, auxiliar de telecomunicaciones y electrónica, auxiliar de mantenimiento de vehículos, instalaciones y talleres y música —que ya ha mencionado el senador Rodríguez Hevia—; es decir, se imparte formación específica y muy especializada —por cierto, tras acabar el servicio, suele ser muy demandada por la sociedad civil— a la clase de tropa militar. Asimismo, hacia arriba, la Academia Básica del Aire ha firmado un convenio y tiene estrecha relación con la Escuela Superior de Ingenieros Aeronáuticos de la Universidad de León, que sirve para la formación práctica de los futuros ingenieros aeronáuticos que cursan sus estudios en la universidad; y, a la inversa, la Academia Básica del Aire se nutre del profesorado especializado de la universidad. Por tanto, este nivel de estudios tan especializado es integral y va desde el estudio superior hasta la formación profesional que se imparte a la clase de tropa.

Por otra parte, la Academia Básica del Aire cuenta con un nivel de integración y reconocimiento muy importante en la sociedad leonesa, por lo que creo que esta propuesta será recibida, con todo merecimiento, como el reconocimiento a los XXV años y a los miles de suboficiales y tropa instruidos en la formación profesional que imparte la Academia Básica del Aire.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Defensa

Núm. 95

19 de abril de 2017

Pág. 23

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Rodríguez Hevia.

El señor RODRÍGUEZ HEVIA GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Quiero intervenir brevemente para mostrar mi agradecimiento a los grupos que van a apoyar la moción, especialmente al Grupo Parlamentario Socialista y al senador Palomo, que honra a la Academia Básica del Aire de León en una efeméride tan significativa como es el XXV aniversario de su fundación. Lamento que no se apruebe esta moción por unanimidad, toda vez que es una moción desprovista de ideología y que se sustenta exclusivamente en la labor militar y docente que se realiza en la academia y en el arraigo que tiene entre todos los leones. En cualquier caso —y creo que es lo que importa—, estoy seguro de que todos los que integran la Academia Básica del Aire verán con orgullo el reconocimiento que desde esta Cámara Alta se les dispensa.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor senador.

Señorías, agotado el orden del día, y dado que dijimos al principio que no se votaría antes de la una en punto, y son menos cinco, suspendemos la sesión...

El señor GONZÁLEZ GARCÍA: Señor presidente, me preguntan algunos compañeros senadores que están en la Comisión de Economía que, como allí se va a votar también a la una en punto, si podría retrasarse la votación de esta comisión cinco minutos.

El señor PRESIDENTE: Lo lógico sería que Economía, dado que nosotros somos Defensa... *(Risas)*.

El señor GONZÁLEZ GARCÍA: Como usted vea, pero en esta comisión hay tres senadores de la Comisión de Economía. *(El señor Alegre Buxeda pide la palabra)*.

El señor PRESIDENTE: Señor Alegre, tiene la palabra.

El señor ALEGRE BUXEDA: Señor presidente, aprovecho este momento —si no, no lo habría dicho— para pedir a la Presidencia de esta comisión que valore la posibilidad, a lo largo de este año, de realizar un homenaje al general de división Velarde que, si no estoy errado, cumple 80 años. A él le debemos seguramente el hecho de no tener bomba atómica en España. A él se le encargó la dirección del proyecto Islero, destinado a la construcción de bombas atómicas para el Ejército del Aire español. Además de general de división del Ejército del Aire es catedrático emérito de física nuclear de la Complutense de Madrid y vicepresidente del instituto científico europeo. Por tanto, creo que esta comisión y su presidente podrían estudiar la posibilidad de rendir un pequeño homenaje a un personaje singular —permítame el calificativo— de la historia reciente de España. En sus manos lo dejo, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muy bien, senador. Tomo buena nota y haré las gestiones oportunas, si la comisión lo autoriza, para estudiar la posibilidad de ese homenaje.

Señorías, suspendemos la sesión durante cinco minutos.

Se suspende la sesión a las doce horas y cincuenta y cinco minutos.

Se reanuda la sesión a las trece horas y diez minutos.

El señor PRESIDENTE: Señorías, se reanuda la sesión.

Vamos a proceder a la votación de las distintas mociones que figuran en el orden del día.

El señor letrado procede a la comprobación de los señores senadores presentes.

El señor PRESIDENTE: Comenzamos las votaciones.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Defensa

Núm. 95

19 de abril de 2017

Pág. 24

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA RECUPERACIÓN DE LA BASE NAVAL DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS PALMAS) PARA USO CIUDADANO. (*Votación*).
(Núm. exp.661/000023)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

El señor PRESIDENTE: En primer lugar, procedemos a la votación de la moción que insta al Gobierno a la recuperación de la base naval de Las Palmas de Gran Canaria con la enmienda transaccional firmada por los distintos portavoces.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor 26.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada por unanimidad.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA CESIÓN DEL EDIFICIO DEL GOBIERNO MILITAR Y DEL PALACIO DE CAPITANÍA GENERAL A LA CIUDAD DE BARCELONA. (*Votación*).
(Núm. exp. 661/000079)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA

El señor PRESIDENTE: Votamos la moción por la que se insta al Gobierno a la cesión del edificio del Gobierno Militar y del Palacio de Capitanía General de la ciudad de Barcelona.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 22.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA CREACIÓN DE UN NUEVO CUERPO COMÚN DE CONTROLADORES DE TRÁNSITO AÉREO MILITAR. (*Votación*).
(Núm. exp. 661/000331)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA

El señor PRESIDENTE: A continuación, votamos la moción por la que se insta al Gobierno a la creación de un nuevo cuerpo común de controladores del tránsito aéreo militar con la enmienda presentada por el Grupo Socialista y la enmienda transaccional del Grupo Unidos Podemos, añadiendo: a corto plazo.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 8; en contra, 15; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS PARA EL APROVECHAMIENTO DEL CAMPO DE ADIESTRAMIENTO DE LA SIERRA DEL RETÍN, EN BARBATE (CÁDIZ), Y DE LA ACTIVIDAD MILITAR PARA LA ACTIVACIÓN ECONÓMICA Y LABORAL DEL MUNICIPIO. (*Votación*).
(Núm. exp. 661/000475)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

El señor PRESIDENTE: Votamos la moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para el aprovechamiento del campo de adiestramiento de la sierra del Retín, en Barbate, Cádiz, con la enmienda transaccional correspondiente presentada por los grupos parlamentarios.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 25; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Defensa

Núm. 95

19 de abril de 2017

Pág. 25

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA PUESTA EN MARCHA DE LOS DIFERENTES ACTOS DE CELEBRACIÓN DEL XXV ANIVERSARIO DE LA ACADEMIA BÁSICA DEL AIRE (ABA) Y LA INCLUSIÓN DE UN SELLO DE CORREOS EN EL PRÓXIMO PROGRAMA FILATÉLICO DE 2018.
(Votación).

(Núm. exp. 661/000543)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

El señor PRESIDENTE: Por último, votamos la moción por la que se insta al Gobierno a la puesta en marcha de los diferentes actos de celebración del XXV Aniversario de la Academia Básica del Aire y la inclusión de un sello de correos en el próximo programa filatélico de 2018.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; abstenciones, 4.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Señorías, sin más asuntos que tratar en el orden del día, se levanta la sesión.

Eran las trece horas y veinte minutos.